



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**RESOLUCIÓN No. 026 DE
(16 JUNIO 2022)**

Por la cual se certifica el número total de apoyos consignados, validos, nulos y el NO cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales exigidos para la propuesta de un mecanismo de participación democrática Municipal denominado EL COPEY CUENTA CONMIGO radicado bajo el consecutivo RM-2021-09-001-12-410.

RADICADO DEL MECANISMO RM-2021-09-001-12-410

EL REGISTRADOR MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL EN EL COPEY - CESAR

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 1010 de 2000, Ley 134 de 1994 y Ley Estatutaria 1757 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el señor (a) **ANDRES BORIS NUÑEZ SIERRA**, identificado con cédula de ciudadanía No 77.163.394 , actuando como Vocero (a) en nombre del Comité Promotor del Mecanismo de Participación Ciudadana REVOCATORIA DE MANDATO denominado “**EL COPEY CUENTA CONMIGO**” conforme lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley Estatutaria 1757 de 2015, el día 15 de Enero de 2021 inscribió ante la Registraduría Municipal del Estado Civil de EL COPEY - CESAR, el Comité promotor para adelantar un Mecanismo de Participación Democrática.

Que mediante Resolución No. 01 del 19 de Enero 2021, se declaró el cumplimiento del lleno de los requisitos legales y constitucionales establecidos para la realización del Mecanismo de Participación y se reconoció como vocero de la iniciativa al señor **ANDRES BORIS NUÑEZ SIERRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.163.394.

Que a la solicitud de Mecanismo de Participación Democrática denominada **EL COPEY CUENTA CONMIGO**”, le fue asignado el número de Radicado RM-2021-09-001-12410 y cuya propuesta es la siguiente:

Privatizo la empresa de servicios de agua potable, adquirió de manera ilícita la compraventa del predio Camilo Torres por un valor de \$600.000.000 a la fundación Sicarcol, los servicios de sepultura se pagan en la Alcaldía

Que el día 31 de Agosto de 2021, el Registrador (a) Municipal del Estado Civil en EL COPEY - CESAR, hizo entrega del formulario de recolección de apoyo debidamente diseñado por la Registraduría Nacional del Estado Civil al Comité Promotor del Mecanismo.

Que dentro del término legal establecido, le fue entregado a la Registraduría Municipal de EL COPEY - CESAR, por parte de los ciudadanos promotores del Mecanismo de Participación Ciudadana, los formularios de recolección de apoyos diligenciados que decían contener el número de folios y firmas tal y como consta en el Acta de recibo de formularios de apoyo No. 008 DE 202.

Registraduría Municipal del Estado Civil
Calle 10 No. 23-45 - teléfonos (095) 5255313 - El Copey - Cesar - www.registraduria.gov.co



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Continuación Resolución No. **026** de **10 de junio 2022**

Por la cual se certifica el número total de apoyos consignados, validos, nulos y el **NO** cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales exigidos para la propuesta de un mecanismo de participación democrática Municipal denominado "EL COPEY CUENTA CONMIGO" radicado bajo el consecutivo **RM-2021-09-001-12-410**.

Que mediante Oficio radicado SIC 171220 de 2021, el Director de Censo Electoral da traslado al vocero de la iniciativa, del Informe Técnico del Proceso de Verificación de Firmas Apoyo por Apoyo del Radicado bajo el consecutivo RM-2021-09-001-12-410, con radicado de la verificación en la Dirección de Censo Electoral SIC 171220 de 2021, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3º numeral 10 y 11 de la Resolución No. 6245 del 22 de diciembre de 2015, del Consejo Nacional Electoral.

Que en cumplimiento a lo establecido en el Parágrafo del artículo 15 de la Ley Estatutaria 1757 de 2015, fueron entregados los estados contables dentro del plazo contemplado en esta Ley y que de conformidad con el Artículo 6 de la resolución N° 150 del 2021 reflejan que la campaña no dio respuesta a las observaciones efectuadas por el fondo nacional de financiación de partidos y campañas políticas.

Que la sala plena del consejo nacional electoral conforme a lo dispuesto en el Artículo 8 de la resolución No 0150 del 2021 previa revisión de los estados contables y de acuerdo con el informe presentado por el fondo nacional de financiación política en sesión del 11 de mayo de 2022, resolvió.

NO CERTIFICAR los estados contables presentados por el vocero de la iniciativa de revocatoria de mandato denominada "**EL COPEY CUENTA CONMIGO**", Señor **ANDRES BORIS NUÑEZ SIERRA**, en razón a que no cumple con la normatividad contable y electoral aplicada.

Que en cumplimiento de lo establecido en el numeral 10 del Artículo Tercero de la Resolución 6245 de 2015 proferida por el Consejo Nacional Electoral, una vez realizado el proceso de verificación de apoyos adelantado por la Coordinación Grupo Verificación de Firmas - Dirección de Censo Electoral, el Informe Técnico de Verificación de Firmas Apoyo por Apoyo fue publicado en la página Web de la Registraduría Nacional

Que una vez realizado el Informe Técnico Definitivo del Proceso Verificación de las Firmas de Apoyo, realizado por la Registraduría Nacional del Estado Civil- Dirección de Censo Electoral, se encontró, tal como consta en el Informe Técnico Definitivo del Proceso Verificación de las Firmas de Apoyo N° 1590 que:

- El numero total de respaldos consignados fue **4.395**
- El número total de apoyos validos fue **780**
- El número total de apoyos dato ilegible fue **57**
- El número total de apoyos fecha no corresponde **44**
- El número total de apoyos no censo antes de 1988 fue **5**
- El número total de apoyos no censo nacional fue **22**
- El número total de apoyos datos incompletos fue **270**
- El número total de apoyos de registro duplicado fue **173**
- El número total de apoyos no ANI fue **134**
- El número total de apoyos renglón en blanco fue **769**
- El número total de apoyos no en censo fue **147**
- El número total de apoyos nombre no corresponde fue **527**
- El número total de apoyos registro uniprocedentes fue **740**
- El número total de apoyos no manuscrito por la misma mano fue **727**
- El número total de apoyos nulos fue **3.615**
- El número mínimo de apoyos a recaudar según el censo electoral y la clase de iniciativa son **1.416**



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Continuación Resolución No. **026** de **10 de junio 2022**

Por la cual se certifica el número total de apoyos consignados, validos, nulos y el **NO** cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales exigidos para la propuesta de un mecanismo de participación democrática Municipal denominado "EL COPEY CUENTA CONMIGO" radicado bajo el consecutivo **RM-2021-09-001-12-410**.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Certificar el **NO** cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para la propuesta de un Mecanismo de Participación Democrática denominada "**EL COPEY CUENTA CONMIGO**" Radicado RM-2021-09-001-12-410.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente, al vocero de la iniciativa ciudadana con Radicado RM-2021-09-001-12-410. Señor **ANDRES BORIS NUÑEZ SIERRA**, identificado con cédula de ciudadanía No 77.163.394.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente certificación al Alcalde Francisco Manuel Meza Altamar del Municipio de el Copey Cesar de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de la Ley 1757 de 2015, para los trámites correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede ningún recurso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en El Copey - Cesar a los dieciséis (16) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022)


ANIBAL ENRIQUE RODRIGUEZ ESCOBAR
Registrador Municipal del Estado Civil